
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 767524/19/2023, El o la (los) C. ANTONIO FERNANDEZ MORENO, promovió inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en EL PARAJE LA LOMA PERTENECIENTE AL POBLADO DE SANTIAGO TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE: 11.00 METROS (ONCE METROS) LINDA CON PROPIEDAD DE MAGDALENA CARDENAS LANDEROS. AL SUR MIDE: 11.00 METROS (ONCE METROS) LINDA CON PROPIEDAD DE ROGELIO CARDENAS CORONA. AL ORIENTE MIDE: 40.00 METROS (CUARENTA METROS) LINDA CON PROPIEDAD DE ROBERTO LANDEROS (FINADO). AL PONIENTE MIDE: 40.00 METROS (CUARENTA METROS) LINDA CON CALLE DE SEIS METROS DE ANCHO. Con una superficie de: 440.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 29 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1299.- 4, 7 y 12 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13735/29/2023, El o la (los) C. SERGIO GARDUÑO ESCOBAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un INMUEBLE DENOMINADO LA TIRA, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ TIZATES, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 16.64 M. Y COLINDA CON JOSÉ MEJÍA FLORES. Al Sur: 14.70 M. Y COLINDA CON EL SR. ANTONIO FLORES. Al Oriente: 19.20 M. Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. Al Poniente: 21.40 M, Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. Superficie de: 120 METROS DE CONSTRUCCIÓN Y EN TOTAL 317 METROS CUADRADOS, APROXIMADAMENTE.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 24 de Agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13645/18/2023, El o la (los) C. ISMAELA VENCES SALGADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE JALTEPEC DE ARRIBA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 15.40 METROS Y COLINDA CON CAMINO A PERICONES. Al Sur: 15.40 METROS Y COLINDA CON CARRETERA CAPULMANCA. Al Oriente: 12.30 METROS Y COLINDA CON JOSÉ VENCES SALGADO. Al Poniente: 18.60 METROS Y COLINDA CON MARGARITO VENCES SALGADO. Con una Superficie de: 232.66 metros aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de Agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13643/17/2023, El o la (los) C. MARGARITO VENCES SALGADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE JALTEPEC DE ARRIBA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 24.35 METROS Y LA SEGUNDA 4.50 METROS Y COLINDA CON CARRETERA CAPULMANCA Y JOSÉ VENCES SALGADO, Al Sur: EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 16.80 Y LA SEGUNDA DE 15.30 METROS Y COLINDA CON CAMINO PERICONES, Al Oriente: 18.50 METROS Y COLINDA CON ISMAELA VENCES SALGADO, Al Poniente: EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA 11.60 METROS Y LA SEGUNDA DE 4.60 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO VENCES SALGADO. Una Totalidad de 456.69 metros aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13823/38/2023, El o la (los) C. EDI URIEL VERGARA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO A LOS REMEDIOS S/N CAPULA, SULTEPEC, MEX. El cual mide y linda: AL NORTE: UNA LÍNEA DE 12.40 MTS CON ACCESO COMÚN, AL SUR: UNA LÍNEA DE 12.40 MTS CON MIGUEL MARTÍNEZ, AL ORIENTE: UNA LÍNEA 11.08 CON FORTINO VERGARA MARTÍNEZ, AL PONIENTE: UNA LÍNEA DE 11.83 MTS CON ELVIA VERGARA MARTÍNEZ. Superficie Aproximada de: 142.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13705/22/2023, El o la (los) C. HILARIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en MANZANILLOS, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 503.00 MTS. COLINDA CON CRESCENCIANO AGUILAR ACOSTA, Sur: 523.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA, Oriente: SIN MEDIDAS TERMINACIÓN EN TRIANGULO, Al Poniente: 252.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA. Superficie Aproximada de: 42,896.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13708/23/2023, El o la (los) C. HILARIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en MANZANILLOS, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 207.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA, Al Sur: 337.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA, Al Oriente: 234.00 MTS, COLINDA CON CARRETERA Y CRESCENCIANO AGUILAR ACOSTA Y CARRETERA, Al Poniente: 156.00 MTS. COLINDA CON CARRETERA Y CATALINA MARTÍNEZ Y CARRETERA. Superficie Aproximada de: 53,040.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13815/34/2023, El o la (los) C. MARIA DE GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE CAPULA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: NORTE: MIDE (12 METROS) DOCE METROS CON CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA CALLE PRINCIPAL. SUR: MIDE (12 METROS) DOCE METROS CON CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON EL C. ELPIDIO BENITO ROQUE PEÑALOZA, ORIENTE: MIDE (12 METROS) DOCE METROS CON CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON C. ESTEBAN CRUZ ALPIZAR, PONIENTE: MIDE (12 METROS) DOCE METROS CON CERO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA CALLE. SUPERFICIE APROXIMADA DE (144 METROS) CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13813/33/2023, El o la (los) C. MARIA DE GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE CAPULA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: NORTE: MIDE (13.00 METROS) TRECE METROS Y COLINDA CON LA CALLE PRINCIPAL AL PANTEÓN. SUR: MIDE (11.50) ONCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. ORIENTE: MIDE (15.00) QUINCE METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. PONIENTE: MIDE (15.00) QUINCE METROS Y COLINDA CON EL C. RODOLFO JOSE VERGARA RUIZ. Superficie Aproximada de (183.75 METROS) CIENTO OCHENTA Y TRES METROS, CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13816/35/2023, El o la (los) C. FRANCISCO VERGARA MARTÍNEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO A LOS REMEDIOS S/N CAPULA, SULTEPEC, MEX. El cual mide y linda: AL NORTE: DOS LÍNEAS DE 1.50 MTS CON ACCESO COMÚN Y 5.84 MTS CON VÍCTOR MANUEL VERGARA MARTÍNEZ, AL SUR: DOS LÍNEA DE 9.0 Y 4.0 MTS CON MIGUEL MARTÍNEZ, AL ORIENTE: DOS LÍNEA DE 7.40 CON ELVIA VERGARA MARTÍNEZ Y 1.90 MTS CON ACCESO COMÚN, AL PONIENTE: UNA LÍNEA DE 11.50 CON RAMÓN VERGARA SALINAS. Superficie Aproximada de: 102.04 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13821/31/2023, El o la (los) C. VICTOR MANUEL VERGARA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAPULA SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: AL NORTE: UNA LINEA COMUN 13.40 MTS CON CAMINO PUBLICO, AL SUR: UNA LINEA 13.55 MTS CON ACCESO COMUN, AL ORIENTE: DOS LINEAS 7.50 MTS Y 8.15 MTS CON MARIA SOLEDAD VERGARA MARTINEZ, AL PONIENTE: UNA LINEA 14.90 MTS CON ACCESO COMUN. Superficie Aproximada de: 205.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13829/40/2023, El o la (los) C. OLGA NAVARRO MACEDO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL MOMOXTLE, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: AL NORTE: 375.00 METROS CON SANTIAGO ARCE, AL SUR: 275.00 METROS CON ABDON VIVERO, AL ORIENTE: 600.00 METROS CON ENRIQUE ORTIZ, AL PONIENTE: 675.00 METROS CON ROBERTO MACEDO ORTIZ. Superficie Aproximada de: 207,187.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13831/41/2023, El o la (los) C. ANGEL TOMAS FLORES FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA RANCHERIA DE EL TEAMATE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 106.30 MTRS COLINDA CON LA CARRETERA AGUACATITLAN, Al Sur: 37.00 MTRS COLINDA CON EL SR. ANGEL TOMAS FLORES FLORES, Al Oriente: 106.00 MTRS COLINDA CON CAMINO REAL, Al Poniente: 122.40 MTRS COLINDA CON EL SR. DOMINGO FLORES FLORES. Superficie Aproximada de: 8,182.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13833/42/2023, El o la (los) C. ROMAN SOLANO OCAMPO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio DENOMINADO "EL HILAMO" que se encuentra ubicado en TENANGUILLO DE LAS PEÑAS, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 140.00 MTS COLINDA CON LA CARRETERA, Al Sur: 100.00 MTS. COLINDA CON EL SR. JESUS OCAMPO SANCHEZ, Al Oriente: 454.00 MTS. COLINDA CON PABLO OCAMPO SANCHEZ, Al Poniente: 600.00 MTS. COLINDA CON EL SR. ROMAN SOLANO OCAMPO. Superficie Aproximada de: 63.240.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13819/36/2023, El o la (los) C. MERCED GABRIELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE JUAN ALDAMA, BARRIO DE TEMOAYA, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: NORTE: 19.45 MTS EN DOS LINEAS, UNA DE 8.45 MTS Y OTRA 11 MTS COLINDA CON EL SEÑOR TEODORO ESQUIVEL CÁRDENAS, SUR: 0.00 MTS EN ESTE PUNTO NO EXISTE MEDIDA, POR TRATARSE DE UN TERRENO EN FORMA DE TRIANGULO, ORIENTE: 37.70 MTS COLINDA CON CALLEJÓN QUE CONDUCE A LA GARRAPATA, PONIENTE: 35.00 MTS COLINDA CON CALLE PUBLICA EMPEDRADA DE NOMBRE JUAN ALDAMA. Superficie Aproximada de: 353.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13825/39/2023, El o la (los) C. ALONDRA ROCIO TOVAR GARCÍA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAPÚLA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 10.00 METROS CON NORMA GARCÍA CORIA, Al Sur: 10.00 METROS CON ELEODORO NAVARRO, Al Oriente: 11.00 METROS CON LEONARDO GARCÍA ROMERO, Al Poniente: 10.00 METROS CON ROCIO GARCÍA CORIA. Superficie Aproximada de: 105.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13704/21/2023, El o la (los) C. MAURICIO PEÑALOZA HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO DE CAMINO NACIONAL, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 78.60 MTS. COLINDA EN 1 LINEA CON CAMINO VIEJO A TOLUCA (CAMINO AL TANQUE), Sur: 58.00 MTS. COLINDA EN 1 LÍNEA CON EL C. ESTEBAN ALPIZAR PEÑALOZA, Oriente: 44.63 MTS. COLINDA EN 1 LÍNEA CON EL C. MARCOS ÁVILA SALAZAR, Al Poniente: 35.50 MTS. COLINDA EN 1 LÍNEA CON EL C. LEOPOLDO ROQUE PEÑALOZA. Superficie Aproximada de: 2,817.62 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13702/20/2023, El o la (los) C. ADRIÁN ANTONIO FERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado CUADRILLA NUEVA SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 228.00 MTRS. COLINDA CON SANTOS CAYETANO VALLADARES, Al Sur: 210.00 MTRS. COLINDA CON APOLINAR JUAN FRANCISCO, Al Oriente: 270.00 MTRS. COLINDA CON APOLINAR JUAN FRANCISCO, Al Poniente: 249.00 MTRS. COLINDA CON FELICIANO JUAN DOMÍNGUEZ. Superficie Aproximada de: 56,830.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13848/47/2023, El o la (los) C. HERIBERTO HERNANDEZ FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble DENOMINADO COMO "EL CERRO DE LA ASOMADA" ubicado en EL BARRIO DE SAN MIGUEL, EN SULTEPEC, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 251.20 ML EN 14 LINEAS 12.00, 2.70, 2.85, 10.75, 8.60, 39.20, 10.90, 16.10, 27.70, 32.50, 11.60, 45.50, 15.20 Y 15.60 JOSE LUIS FARFAN CARBAJAL, ROMUALDO HERNANDEZ Y NOÉ SERRANO ALCÁNTARA. Al Sur: 363.50 ML EN 9 LINEAS 24.50, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00, 24.00, 44.00, 30.00 Y 41.00 PARQUE EL MIRADOR, Al Oriente: 102.55 ML EN 7 LINEAS 15.50, 22.50, 18.90, 26.20, 9.40, 4.10 Y 5.95 LIBRAMIENTO TOLUCA – AMATEPEC, Al Poniente: 48.80 ML EN 2 LINEAS 32.30 Y 16.50 CARRETERA A SAN CRUZ A TEXCALAPA. Superficie Aproximada de: 25,971.40 MTS.2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13841/46/2023, El o la (los) C. LISBETH ALONSO REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL BARRIO DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO SULTEPEC EN EL ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 11.30 MTS CON CARRETERA A AMATEPEC SULTEPEC, Sur: 10.00 MTS CON LAZARO ORTIZ CORTEZ, Oriente: 6.40 MTS CON LAZARO ORTIZ CORTEZ, Al Poniente: 6.00 MTS CON BLAS ORTIZ CRUZ. Superficie Aproximada de: 66.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13835/43/2023, El o la (los) C. VERONICA FLORES ENRIQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL POTRERO MUNICIPIO SULTEPEC EN EL ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 120.00 MTS CON ANTONIO CORDOBA GARCIA, Sur: 135.00 MTS CON HILARIO FLORES ENRIQUEZ, Oriente: 85.00 MTS CON JUAN GARCIA FLORES, Al Poniente: 170.00 MTS CON TERRENO BALDIO. Superficie Aproximada de: 16,256.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13710/24/2023, El o la (los) C. MARÍA VALLE TORRECILLA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 8.00 MTS. COLINDA CON CELIA VALLE TORRES, Al Sur: 8.00 MTS. COLINDA CON OFELIA VALLE TORRES, Al Oriente: 12.00 MTS. COLINDA CON MARTINA VALLE TORRECILLA, Al Poniente: 11.00 MTS. COLINDA CON LUZ VALLE TORRECILLA. Superficie Aproximada de: 92.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13712/25/2023, El o la (los) C. ELENA VALLE TORRES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 8.00 MTS. COLINDA CON MICAELA VALLE TORRECILLA, Al Sur: 12.00 MTS. COLINDA CON ALONSO APOLINAR DEMETRIO, Al Oriente: 30.00 MTS. COLINDA CON LOS MANGOS, Al Poniente: 24.00 MTS. COLINDA CON LUZ VALLE TORRECILLA. Superficie Aproximada de: 270.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13714/26/2023, El o la (los) C. MARTHA BERNAL MACEDO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO DEL CENTRO, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 7.20 MTS. COLINDA CON PLAZA HIDALGO, Sur: 7.85 MTS. COLINDA CON CALLE DE TRASCORRALES, Oriente: 40.10 COLINDA CON CERVIDUMBRE DE PASO, Al Poniente: 40.10 MTS. COLINDA CON FRANCISCO MUÑOZ CARBAJAL. Superficie Aproximada de: 301.75 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13716/27/2023, El o la (los) C. OFELIA VALLE TORRES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 13.00 MTS. COLINDA FILOMENO BALTAZAR ÁLVAREZ VALLADAREZ, Al Sur: 9.00 MTS. COLINDA CON LUZ VALLE TORRECILLA Y ELENA VALLE TORRECILLA, Al Oriente: 26.00 MTS. COLINDA CON CAMINO ANDABLE, Al Poniente: 29.00 MTS. COLINDA CON MARTINA VALLE TORRECILLA. Superficie Aproximada de: 302.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13727/28/2023, El o la (los) C. LUZ VALLE TORRECILLA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 14.00 MTS. COLINDA CON MICAELA VALLE TORRECILLA, Al Sur: 23.00 MTS. COLINDA CON ALFONSO APOLINAR DEMETRIO, Al Oriente: 19.00 MTS. COLINDA CON ELENA VALLE TORRES, Al Poniente: 21.00 MTS. COLINDA CON MARÍA VALLE TORRECILLA. Superficie Aproximada de: 370.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13837/44/2023, El o la (los) C. LILIA CAMACHO MORALES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAPULA, MUNICIPIO SULTEPEC, EN EL ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 53.90 M Y COLINDANDO CON ALEJO VERGARA, Sur: 68.00 M COLINDANDO CON JULIO CESAR VARGAS CAMACHO, Oriente: 19.20, 15.40 Y 14.20 COLINDANDO CON CALLE A SAN NICOLAS, Al Poniente: 53.00 M COLINDANDO CON CALLE CAMINO A LOS REMEDIOS. Superficie Aproximada de: 3,102.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 13839/45/2023, El o la (los) C. EVANGELINA SANDOVAL NAJERA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL BARRIO DE LA VERACRUZ MUNICIPIO Y DISTRITO DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 16.00 METROS CON ZEFERINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Al Sur: 16.00 METROS CON JUAN HERNÁNDEZ DOMINGUEZ, Al Oriente: EN 3 LINEAS 9.00, 20.00 Y 22.00 METROS CON CAMINO A CRUZ DE MISIÓN, Al Poniente: EN 3 LINEAS 19.60, 11.90 Y 12.00 METROS CON MARIA LUISA AYALA TRUJILLO. Superficie Aproximada de: 756.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 31 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 126489/06/2023, El o la (los) C. FELIPE REYES PICHARDO ZOTEA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CAMINO A TIERRA COLORADA, S/N, SAN PEDRO TECHUCHULCO, TECHUCHULCO DE ALLENDE, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO; Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 44.85 metros y colinda con camino a Tierra Colorada. AL SUR: 45.00 metros y colinda con el C. Alfredo Terrazas y Ricardo Fuentes Tolentino. AL ORIENTE: 102.77 metros y colinda con el C. Alfredo Terrazas. AL PONIENTE: 99.50 metros y colinda con la C. Guadalupe Blancas Medrano. SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,540.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 21 de agosto del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 65405/08/2023, El o la (los) C. MARIA DEL REFUGIO GOMEZ ROMERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE EL POCHOTE S/N, DENTRO DE LA JURISDICCION DEL BARRIO DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Noreste: EN TRES LINEAS 3.80 MTS. CON EL C. SAÚL GÓMEZ BRITO, 6.00 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE Y 1.45 MTS. CON EL C. EDUARDO GÓMEZ BRITO. Al Sureste: 23.75 y 13.65 MTS. CON EL C. EDUARDO GÓMEZ BRITO. Al Noroeste: 26.09 MTS. CON LA C. WENDY MA. DEL CARMEN GÓMEZ ROMERO Y 15.26 MTS. CON EL C. SAÚL GÓMEZ BRITO. Al Suroeste: 9.20 MTS. CON LA C. AMALIA GÓMEZ BRITO. Superficie de: 288.30 M2. (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 21 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1497.- 12, 15 y 20 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

EXP. 13737/30/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR A OTILIO FLORES ESCOBAR QUIEN ES EL COLINDANTE POR EL VIENTO NORTE DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR SERGIO GARDUÑO ESCOBAR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE TIZATES, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO; QUE MIDE Y LINDA, AL NORTE: 39.30 M. Y COLINDA CON OTILIO FLORES ESCOBAR; AL SUR: 38.20 M Y COLINDA CON CHON SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; AL ORIENTE: 173.20 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO FLORES Y CARMEN FLORES; AL PONIENTE: 152.00 M. Y COLINDA CON SR. JOSÉ MEJÍA FLORES Y ANTONIO FLORES.

SUPERFICIE APROXIMADA: 5,825.00 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- SULTEPEC, MÉXICO A 09 DE AGOSTO DE 2023.- C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1498.- 12 septiembre.

EXP. 13737/30/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR A CHON SÁNCHEZ HERNÁNDEZ QUIEN ES EL COLINDANTE POR EL VIENTO SUR DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR SERGIO GARDUÑO ESCOBAR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE TIZATES, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO; QUE MIDE Y LINDA, AL NORTE: 39.30 M. Y COLINDA CON OTILIO FLORES ESCOBAR; AL SUR: 38.20 M Y COLINDA CON CHON SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; AL ORIENTE: 173.20 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO FLORES Y CARMEN FLORES; AL PONIENTE: 152.00 M. Y COLINDA CON SR. JOSÉ MEJÍA FLORES Y ANTONIO FLORES.

SUPERFICIE APROXIMADA: 5,825.00 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- SULTEPEC, MÉXICO A 09 DE AGOSTO DE 2023.- C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1498.- 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 37,953 de agosto 15 de 2023, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del ahora finado FERNANDO GARCIA MILLAN; MARIA MAGDALENA, BLANCA MARGARITA y FERNANDO todos de apellidos GARCIA MENDIETA, en su calidad de presuntos únicos y universales herederos del autor de la herencia. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.-

La Notaria Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1216.- 31 agosto y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 81 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NOT81MEX/20230000372-----

TOLUCA, MÉXICO, A **TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, YO, JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO 81 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA**, DE FECHA **TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO ORDINARIO A MI CARGO; SE HIZO CONSTAR LA TRAMITACIÓN DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **GUADALUPE OSORIO BUENABAD**. EL INSTRUMENTO NOTARIAL MENCIONADO FUE OTORGADO POR LA PRESUNTA HEREDERA **AMALIA OSORIO BUENABAD**, ACREDITANDO SU ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTE CONTROVERSIAS ALGUNA Y QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTA ALGUNA OTRA PERSONA CON DERECHO A HEREDAR, POR LO QUE SE TUVO POR RADICADA LA SUCESIÓN ANTES MENCIONADA. ASIMISMO, SEGÚN INFORMES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DESPRENDE QUE NO SE LOCALIZÓ DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA QUE FUERE OTORGADA POR EL(LA) AUTOR(A) DE LA SUCESIÓN; POR LO QUE DEL PRESENTE AVISO NOTARIAL SE HARÁN DOS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----

JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 81
DEL ESTADO DE MEXICO.

1499.- 12 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 52,233, de fecha 4 de septiembre del año 2023, se inició ante mí la iniciación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARTURO VELÁZQUEZ FLORES.

Las señoras MARÍA NORMA PÉREZ MENDOZA y ROSALÍA VELÁZQUEZ PÉREZ, como presuntas herederas en la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARTURO VELÁZQUEZ FLORES, y en virtud de que quedó radicada la citada sucesión manifestaron su consentimiento para que la mencionada sucesión se tramite ante notario público".

Huixquilucan, Estado de México a 6 de septiembre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 44 del Estado de México,
con residencia en Huixquilucan.

1503.- 12 y 21 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 170 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento **3,328** (tres mil trescientos veintiocho), del Volumen **88** (ochenta y ocho), el día **diecisiete** de **agosto** de **dos mil veintitrés**, ante la fe del suscrito Notario, el señor **CARLOS ENRIQUE PERALTA MARTINEZ**, solicitaron la **RADICACIÓN DE PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **SONIA RUBI ROMERO**, manifiesta que no tiene conocimiento que además de él, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Metepec, Méx., a 18 de agosto de 2023.

LICENCIADO ARMANDO GARDUÑO PÉREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 170
DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN METEPEC.

1510.- 12 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento **120,414**, Volumen **2,849**, de fecha **28 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **ALBERTA NAVA ESPITIA** (quien también en vida utilizó el nombre de **ALBERTA NAVA**), que otorgan los señores **JOSEFINA, MARINA, DAVID, SILVIA, MARIA DE LOURDES, ANTONIO, RICARDO** y **MA. CONSUELO**, todos de apellidos **LOPEZ NAVA** en su calidad de descendientes en primer grado, todos representados en este acto por su Apoderado General el señor **SANTIAGO JAIME LÓPEZ MORAN**. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, relacionándose en el mismo el Repudio de Derechos Hereditarios, que hicieron los señores **JOSEFINA, DAVID, MARIA DE LOURDES** y **MA. CONSUELO** todos de apellidos **LOPEZ NAVA**, a través de su Apoderado el señor **SANTIAGO JAIME LÓPEZ MORAN**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190, del Código Civil en el Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1515.- 12 y 21 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 176 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

1,505

Estado de México, a 5 de septiembre del 2023.

Por instrumento número **1,505**, pasado ante el suscrito Notario, con fecha 31 de agosto de 2023, se hizo constar: El inicio de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **ROSA LOURDES PICOS CONDE**, quien -según declaró el señor **MARIO ARTURO VIVEROS PICOS**- en vida también acostumbraba usar indistintamente su nombre como **ROSA DE LOURDES PICOS CONDE** y **ROSA DE LOURDES PICOS DE VIVEROS**, que otorgó el propio señor **MARIO ARTURO VIVEROS PICOS** por su propio derecho y en su carácter presunto heredero en dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ CUBAS.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 176
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1518.- 12 y 21 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE AGOSTO DEL 2023.

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **52,652** de fecha **08 de agosto** del **2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **AMBROSIO RIVERA ORTIZ** a solicitud de los señores **IGNACIA LOURDES CAMACHO RAMÍREZ, EDITH Y ABRAHAM, AMBOS DE APELLIDO RIVERA CAMACHO**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA** por consanguinidad respectivamente y **PRESUNTOS HEREDEROS**, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 11 DE AGOSTO DEL 2023.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

513-A1.- 12 y 21 septiembre.

KESALAS, S.A. DE C.V.

KESALAS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30/04/2019

Cuenta	Naturaleza	Nombre	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
1107	D	IVA Acreditable	30,520.71	-	-	30,520.71
1107-0002	D	IVA Acreditable por Recuperación	30,520.71	-	-	30,520.71
1303	D	Pagos por Anticipado	18,137.31	-	-	18,137.31
1303-0002	D	Impuestos Pag. Por Anticipado	18,137.31	-	-	18,137.31
1303-0002-0003	D	I.S.R.	2,432.00	-	-	2,432.00
1303-0002-0004	D	Subsidio al Empleo	10,270.86	-	-	10,270.86
1303-0002-0005	D	I.E.T.U.	4,222.00	-	-	4,222.00
1303-0002-0006	D	IDE	1,212.45	-	-	1,212.45
3101	A	Capital Social	50,000.00	-	-	50,000.00
3101-0001	A	Capital Fijo	50,000.00	-	-	50,000.00
3103	A	Resultado Ejercicios Anteriores	1,105,496.13	-	-	1,105,496.13
3103-0001	A	Ejercicio 2004	537,284.00	-	-	537,284.00
3103-0002	A	Ejercicio 2005	240,897.56	-	-	240,897.56
3103-0003	A	Ejercicio 2006	52,428.92	-	-	52,428.92
3103-0004	A	Ejercicio 2007	45,703.34	-	-	45,703.34
3103-0005	A	Ejercicio 2008	99,721.89	-	-	99,721.89
3103-0006	A	Ejercicio 2009	162,150.00	-	-	162,150.00
3103-0007	A	Ejercicio 2010	553,963.38	-	-	553,963.38
		Totales: Deudor	48,658.02	-	-	48,658.02
		Totales: Acreedor	48,658.02	-	-	48,658.02

JOSÉ ARMANDO MARTÍNEZ NASSER.- REPRESENTANTE LEGAL.- RÚBRICA.

514-A1.- 12 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. MARIA ERNESTINA TAPIA REYES, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 270 Volumen 101 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 10 de julio de 1968, mediante folio de presentación No. 1162/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1032 DEL VOLUMEN XVII, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1968, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR MENDEZ C. NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE CONSTA ENTRE OTROS EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE OTORGAN, DE UNA PARTE EL SEÑOR ANDRES OCEJO GIRON EN REPRESENTACION DE INMOBILIARIA NARDO S.A. COMO VENDEDORA Y EL SEÑOR ANTONIO TAPIA HERNANDEZ COMO COMPRADOR. LA REPOSICION ES RESPECTO DEL INMUEBLE: LA CASA EN CUESTION Y EL TERRENO EN DONDE ESTA EDIFICADA QUE ES EL LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 2 DE LA SUBDIVISION CONJUNTA DE LOS TERRENOS QUE FORMARON PARTE DEL DENOMINADO "EL SALADO" EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.50 M. CON LOTE 5.

AL SUR: 15.50 M. CON LOTE 3.

AL ORIENTE: 7.06 M. CON LOTE 17.

AL PONIENTE: 7.06 M. CON LA CALLE NUMERO 1.

SUPERFICIE DE: 109.43 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

445-A1.- 4, 7 y 12 septiembre.

Al margen un logotipo, que dice: Providencia Conjunto Residencial.

CONDOMINIOS OVIEDO Y GRANADA, A.C.

Metepec, Estado de México a 05 de septiembre de 2023.

Se convoca a todos los propietarios de los Conjuntos Oviedo y Granada, ubicados en el domicilio del Circuito Providencia 1101 en Metepec, Estado de México a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el **martes 03 de octubre del 2023 a las 19:00 horas a celebrarse en la sala de juntas ubicada en la torre de administración de Condominio Oviedo** en primera convocatoria, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1).- Lista de Asistencia de los Condóminos presentes.
- 2).- Situación Financiera al mes de agosto 2023.
- 3).- Aviso de la salida del Sr. Alfredo Sánchez Minutti.
- 4).- Votación para integrar al nuevo SECRETARIO.
- 5).- Análisis Reglamento interno.
- 6).- Temas Generales de Seguridad.
- 7).- Oviedo lotes 4 y 5.
- 8).- Asuntos Generales.

La Asamblea se llevará a cabo a las 19:00 horas en primera convocatoria y se considerará válida si asisten cuando menos el CINCUENTA MAS UNO por ciento de los propietarios, caso contrario se realiza la SEGUNDA CONVOCATORIA a las 19:15, CONSTITUIDA COMO VALIDA LA ASAMBLEA CON EL NUMERO DE CONDOMINIOS PRESENTES de conformidad y las decisiones tomadas en la Asamblea por mayoría de votos, obligan a todos los propietarios incluyendo a los ausentes y disidentes.

PRESIDENTE, SR. RAÚL ROBERTO DIAZ AROCHI.- TESORERO, SR. JOAQUÍN GUTIÉRREZ ARANDA.- SECRETARIO, ALFREDO SANCHEZ MINUTTI.- RÚBRICAS.

1511.- 12 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **LOS C. RAYMUNDO MENDEZ SANCHEZ Y MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003055**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 05, VOLUMEN 225, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1989**, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO 30,324 DEL VOLUMEN 1,104 DE FECHA 21 DE MAYO DE 1994, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 11 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA COMPRAVENTA CON RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y SUSTITUCION DE ACREDITADO Y EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA EN SEGUNDO LUGAR** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR DON FRANCISCO MEJIA RODRIGUEZ, EN LO SUCESIVO “LA PARTE VENDEDORA”; DE OTRA, LOS SEÑORES **RAYMUNDO MENDEZ SANCHEZ Y DOÑA MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ DE MENDEZ**, EN LO SUCESIVO “LA PARTE COMPRADORA”, CON AUTORIZACION DE “MULTIBANCO COMERMEX”, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO DON JUAN PAREDES MONROY, Y DE UNA ÚLTIMA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVES DE LA COMISION EJECUTIVA DEL FONDO DE LA VIVIENDA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JORGE FRANCISCO FRIAS MELGOZA, EN LO SUCESIVO “EL FONDO”; **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN DIECISEIS METROS CON EL LOTE SIETE; AL SUR: EN DIECISEIS METROS CON LOTE CINCO; AL ORIENTE: EN SEIS METROS CON EL LOTE SETENTA Y SIETE; AL PONIENTE: EN SEIS METROS CON CALLE DEL DIOS LUNA. EN ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----
ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

61-B1.-7, 12 y 15 septiembre.

CONTRATO PRIVADO DE DONACIÓN

Que se celebra en el Municipio de Tejupilco, Estado de México, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintitrés y ante los testigos que al final suscriben.

Las comunidades de Santa María de las Flores, La Barranca de Ixtapan y el Cerro del Chirimoyo, representadas en este acto por el delegado de la comunidad de Santa María de las Flores de nombre **Reynaldo Marcial Crescencio**, personalidad que se acredita con copia certificada del nombramiento expedido por el Presidente Municipal Constitucional de Tejupilco, Estado de México, y en lo sucesivo se le denominará "**EL DONANTE**".

Por otra parte, el **AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO**, representado en este acto por el **P. L. P. Rigoberto López Rivera**; personalidad que se acredita con copia certificada de la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de México; y en lo sucesivo se le denominará "**EL DONATARIO**" sujetándose a las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara "**EL DONANTE**", que es propietario de una fracción de terreno ubicado en domicilio conocido en Santa María de las Flores, Municipio de Tejupilco, Estado de México, mismo que adquirió por medio de un contrato privado de compraventa celebrado con el Señor **Leodegario Marcos Marcial**, del cual se agrega en copia simple al presente, dicha fracción cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

70.00 metros al NORTE y colinda con Leodegario Marcos Marcial.

76.00 metros al SUR y colinda con Leodegario Marcos Marcial.

50.00 metros al ORIENTE y colinda con entrada de 6 metros por 950 metros y con Leodegario Marcos Marcial.

55.00 metros al PONIENTE y colinda con Leodegario Marcos Marcial.

Superficie aproximada de 3,823.83 metros cuadrados.

SEGUNDA.- Declara "**EL DONANTE**" Ciudadano **Reynaldo Marcial Crescencio** en representación de las comunidades de Santa María de las Flores, La Barranca de Ixtapan y el Cerro del Chirimoyo, que es su deseo y voluntad **DONAR LA FRACCIÓN DE TERRENO** descrito en la declaración primera del que es legítimo propietario, al **AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO**, representado en este acto por el **P. L. P. Rigoberto López Rivera**, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias:

70.00 metros al NORTE y colinda con Leodegario Marcos Marcial.

76.00 metros al SUR y colinda con Leodegario Marcos Marcial.

50.00 metros al ORIENTE y colinda con entrada de 6 metros y con Leodegario Marcos Marcial.

55.00 metros al PONIENTE y colinda con Leodegario Marcos Marcial.

Con una superficie aproximada de 3,823.83 m².

"**EL DONANTE**" Y "**EL DONATARIO**" con el objeto de definir la situación jurídica respecto de la materia del presente contrato de DONACIÓN y de evitar proveer de una controversia futura, celebran el presente convenio, con sujeción a los siguientes:

CLAU S U L A S

PRIMERA.- "EL DONANTE" en este acto transmite "**AL DONATARIO**", la propiedad de **UNA FRACCIÓN DE TERRENO** referido en la declaración segunda del presente contrato de donación, quien lo acepta, **QUEDANDO EL DONATARIO COMO LEGÍTIMO DUEÑO DE DICHO TERRENO**, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

70.00 metros al NORTE y colinda con Leodegario Marcos Marcial.

76.00 metros al SUR y colinda con Leodegario Marcos Marcial.

50.00 metros al ORIENTE y colinda con entrada de 6 metros y con Leodegario Marcos Marcial.

55.00 metros al PONIENTE y colinda con Leodegario Marcos Marcial.

SUPERFICIE TOTAL: 3,823.83 METROS CUADRADOS.

SEGUNDA.- "EL DONATARIO" se compromete a proteger y conservar el predio donado, y destinarlo únicamente para la **CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN** con el objeto de beneficiar a los habitantes de las comunidades de Santa María de las Flores, La Barranca de Ixtapan y el Cerro del Chirimoyo Municipio de Tejupilco, Estado de México. Asimismo, se obliga a no autorizar o transmitir a terceras personas, físicas o morales por algún motivo su uso, goce o disfrute, ya sea a título gratuito u oneroso.

TERCERA.- Declaran las partes que la presente donación es a título gratuito y **SIN NINGUN TIPO DE CONDICIÓN**, y esta surtirá plenamente sus efectos a la firma del presente Contrato de Donación momento en el cual "**EL DONATARIO**" tomará posesión material del referido inmueble.

CUARTA.- Todos los derechos de propiedad y de posesión que corresponden **AL DONANTE** respecto al inmueble **DONADO**, pasaran en forma completa y definitiva al **DONATARIO, UNA VEZ QUE SE FIRME EL PRESENTE CONTRATO.**

QUINTA.- El presente contrato que se formaliza se ha efectuado en los términos establecidos por el Código Civil vigente en el Estado de México y se manifiesta que en la celebración del presente contrato no ha existido error, dolo, mala fé, ni se ha sufrido lesión o ignorancia, es por ello que las partes renuncian a invocar la nulidad o rescisión del contrato por las causas antes mencionadas, asimismo renuncian expresamente al domicilio y se someterán a la Jurisdicción Judicial de este Municipio.

Siendo testigos presenciales de este contrato privado de **DONACIÓN**, los **Ciudadanos Leodegario Marcos Marcial y Juan Leonides Buenaventura.**

FIRMAS DE CONFORMIDAD.- DONANTE.- C. Reynaldo Marcial Crescencio.- Delegado de la Comunidad de Santa María de las Flores.- DONATARIO.- P. L. P. Rigoberto López Rivera.- Presidente Municipal Constitucional de Tejupilco, Estado de México.- TESTIGOS.- C. Leodegario Marcos Marcial.- C. Juan Leonides Buenaventura.- Rúbricas.

1496.- 12 septiembre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 9.

EXPEDIENTE: 1111/2022
POBLADO: RINCONADA DE SANTA TERESA
MUNICIPIO: TENANCINGO
ESTADO: ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Toluca, México, a 28 de agosto de 2023.

En los autos del juicio agrario 1111/2022 en audiencia de ley del veintiocho de agosto del año en curso, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

*“III. Por otra parte, toda vez que se trata de un **reconocimiento y titulación de bienes comunales** del poblado **“Rinconada de Santa Teresa”, Municipio de Tenancingo, Estado de México**, con el objeto de enterar a todos aquellos que tengan interés en la superficie que se desprende en vía de Jurisdicción Voluntaria, el núcleo agrario de autor deberá publicar en el diario de mayor circulación de esta Entidad Federativa y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México **EDICTOS**, por dos veces dentro de un plazo de diez días, enterando por este medio a todo aquel que tenga interés, que se admitió a trámite la demanda vía Jurisdiccional Voluntaria presentada por **Erika Yadira Bernal Camacho, Aurelia Camacho Cruz, Valery Alejandra Campuzano Estrada, Ivon Dávila Granados, Adelina Delgado Guzmán, Eder Sinue Garcés Díaz, Diego Alberto García Segura, Aurelia Granados López, Hugo Maris Hernández, Aurelio Mendoza Delgado, Agustín Mendoza Flores, Silvia Mendoza Delgado, Guadalupe Mendoza Delgado, José Pablo Reyes Segura, Lorena Elizabeth Salgado Vargas, María Elena Santamaría Guadarrama, Anabel Segura García, David Segura García, Edith Segura García y Clara Tepetla Valero**, quien reclama entre otras el reconocimiento y titulación de bienes comunales de una superficie de 95-59-36.802 hectáreas, con las consecuencias inherentes a dicha acción, para que den contestación a la demanda, o en su defecto haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia de ley, que tendrá verificativo a **Diez Horas con Treinta Minutos del Diez de Octubre de Dos Mil Veintitrés**, en las oficinas que ocupa este tribunal, ubicadas en Av. Baja Velocidad, número 543 Oriente, lote 27, Manzana 26, Colonia Pilares, Metepec, Estado de México, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán realizadas por estrados.*

*En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **Diez Horas con Treinta Minutos del Diez de Octubre de Dos Mil Veintitrés**”.*

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9, LICENCIADO ARMANDO GONZÁLEZ ZÚÑIGA.-RÚBRICA.

Publíquese el presente Edicto: Se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que este ubicado el inmueble relacionado con el procedimiento agrario y en el periódico oficial del Estado en que se encuentre localizado dicho inmueble, así como en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados del Tribunal.

1516.- 12 y 26 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. JUDITH HEEMERT GARCIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 489 Volumen 366 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 08 de febrero de 1978 mediante Folio de presentación Número 1299/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 32,177, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- A PETICION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO CON INTERVENCION DE LA GERENCIA JURIDICA DE DICHA INSTITUCION, POR LO QUE CONCURRE EL LICENCIADO GUILLERMO MORENO SANCHEZ LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA".- LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, DE LA SECCION NORTE LOTE 11 MANZANA 24 SUPERMANZANA 2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 12.00 METROS CON LOTE 10.

AL SUR: EN 12.00 METROS CON LOTE 12.

AL ORIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE VALLE DE SOLIMOES.

AL PONIENTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 13.

SUPERFICIE: 84.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 23 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

512-A1.- 12, 15 y 20 septiembre.